

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25524** *CONSTRUCCIONES CELESTINO PRADO, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 125/10 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Ramiro Martínez Fernández y M.ª José Abilleira Novo contra la empresa Construcciones Celestino Prado, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29/06/2011 acordando la insolvencia de las empresas Construcciones Celestino Prado, S.L., por importe de 8.119,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 29 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110053883-1**